

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 81

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2013-6268** *Notificación de resolución de expediente de solicitud de ayuda PEA 364/2012.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 06 de marzo de 2013, denegatoria de la subvención solicitada por el motivo que se cita:

Entidad o persona: Norma María Lapeyre Valdés.

Número de expediente: PEA 364/2012.

Causa de denegación: No existe el objeto subvencionable al no mantener su alta en Seguridad Social en el momento de dictarse resolución artículos 15 y 25 del decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 19 de abril de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2013/6268

CVE-2013-6268